MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

S-2019- **/ ESAVI – DIREC – 29.25**

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2019

Coronel
JOSÉ MANUEL ORTIZ MENESES
Subdirector Operativo Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66ª No. 43 – 18 Salitre Greco
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación Técnica Proceso 035 DE 2019.

Teniendo en cuenta que el Fondo Rotatorio de la Policía está llevando a cabo el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No 035 de 2019 **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS AULAS DEL BLOQUE ACADÉMICO Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL DENTRO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, LOGÍSTICO Y AERONÁUTICO DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL"**, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la Evaluación Técnica del presente proceso, así :

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
AINECOL SAS	X		HABILITADO
ALEXANDER CARDONA MONTOYA	X		HABILITADO
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S	X		HABILITADO
DIGITAL SISTEM COLOMBIA S.A.S		X	RECHAZADO
GRUPO INNTEGRAL GINN SAS	X		HABILITADO
INGENETOL CONSTRUCCIONES SAS	X		HABILITADO
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	X		HABILITADO
INVERCOLING S.A.S	X		HABILITADO
JOSE BENIGNO MONROY CASTAÑEDA		X	RECHAZADO
SIMELC ELECTROMECANICA SAS	X		HABILITADO
SOINTEG DE COLOMBIA SAS		X	RECHAZADO
USCOM SAS	X		HABILITADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS

ITEM		AINECOL SAS			ALEXANDER CARDONA MONTOYA			COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S			DIGITAL SISTEM COLOMBIA S.A.S			GRUPO INNTEGRAL GINN SAS			INGENETOL CONSTRUCCIONES SAS		
No	Nombre	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	3.3.1.- El proponente deberá diligenciar el cumplimiento, la suscripción, la aceptació	X			X			X				X	Rechazado: no especifica la marca a ofertar, no manifiesta aceptación de cumplimiento del las	X			X		

	n y entrega del ANEXO NO. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".											caracteristicastecnicas.							
2	3.3.4.- El proponente deberá entregar el ANEXO NO. 12 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".	X			X			X			X			X			X		

ITEM		INTELLIGENT BUSINESSES SAS			INVERCOLING S.A.S			JOSE BENIGNO MONROY CASTAÑEDA			SIMELC ELECTROMECANICA SAS			SOINTEG DE COLOMBIA SAS			USCOM SAS		
No	Nombre	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	3.3.1.- El proponente deberá diligenciar el cumplimiento, la suscripción, la aceptación y entrega del ANEXO NO. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".	X			X				X	Rechazado: no especifica la marca y modelo a ofertar	X				X	Rechazado: no especifica la marca a ofertar, no manifiesta aceptacion de cumplimiento del las caracteristicastecnicas.	X		
2	3.3.4.- El proponente deberá entregar el ANEXO NO. 12 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".	X			X				X	Rechazado: el proponente no presenta el ANEXO NO. 12 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"	X			X			X		

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	AINECOL SAS			ALEXANDER CARDONA MONTOYA			COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S			DIGITAL SISTEM COLOMBIA S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS AULAS DEL BLOQUE ACADÉMICO Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

DENTRO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, LOGÍSTICO Y AERONÁUTICO DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL"												

EXPERIENCIA	GRUPO INNTEGRAL GINN SAS			INGENETOL CONSTRUCCIONES SAS			INTELLIGENT BUSINESSES SAS			INVERCOLING S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS AULAS DEL BLOQUE ACADÉMICO Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL DENTRO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, LOGÍSTICO Y AERONÁUTICO DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL"	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

EXPERIENCIA	JOSE BENIGNO MONROY CASTAÑEDA			SIMELC ELECTROMECANICA SAS			SOINTEG DE COLOMBIA SAS			USCOM SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS AULAS DEL BLOQUE ACADÉMICO Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL DENTRO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, LOGÍSTICO Y AERONÁUTICO DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL"	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

PONDERACIÓN ADICIONAL

REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO	PONDERACIÓN	AINECOL SAS			ALEXANDER CARDONA MONTOYA			COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S			DIGITAL SISTEM COLOMBIA S.A.S		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Se otorgarán los puntos que se señalan a continuación al (los) proponente (s) que de manera expresa oferten de forma adicional servicios de mantenimiento preventivo así:	Cuatro (04) servicios de mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía técnica: 300 puntos Dos (02) servicios de mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía técnica: 200 puntos Quien no oferte mantenimiento preventivo adicional, de acuerdo a las condiciones anteriores, no obtendrá puntuación.	CUMPLE		300 puntos	CUMPLE		200 puntos	CUMPLE		300 puntos	CUMPLE		300 puntos

REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO	PONDERACIÓN	GRUPO INNTEGRAL GINN SAS			INGENETOL CONSTRUCCIONES SAS			INTELLIGENT BUSINESSES SAS			INVERCOLING S.A.S		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Se otorgarán los puntos que se señalan a continuación al (los) proponente (s) que de manera expresa oferten de forma adicional servicios de mantenimiento preventivo así:	Cuatro (04) servicios de mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía técnica: 300 puntos Dos (02) servicios de mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía técnica: 200 puntos Quien no oferte mantenimiento preventivo adicional, de acuerdo a las condiciones anteriores, no obtendrá puntuación.	CUMPLE		300 puntos	CUMPLE		300 puntos	CUMPLE		300 puntos	CUMPLE		300 puntos

REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO	PONDERACIÓN	JOSE BENIGNO MONROY CASTAÑEDA			SIMELC ELECTROMECANICA SAS			SOINTEG DE COLOMBIA SAS			USCOM SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Se otorgarán los puntos que se señalan a continuación al (los) proponente (s) que de manera expresa oferten de forma adicional servicios de mantenimiento preventivo así:	Cuatro (04) servicios de mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía técnica: 300 puntos Dos (02) servicios de mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía técnica: 200 puntos Quien no oferte mantenimiento preventivo adicional, de acuerdo a las condiciones anteriores, no obtendrá puntuación.	CUMPLE		300 puntos	CUMPLE		300 puntos	CUMPLE		300 puntos	CUMPLE		300 puntos

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003)

OFERENTE	ACREDITA	NO ACREDITA	OBSERVACIONES
AINECOL SAS		X	NO DILIGENCIA EL ANEXO N0. 5
ALEXANDER CARDONA MONTOYA		X	NO DILIGENCIA EL ANEXO N0.4 Y N0. 5
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S		X	NO PRESENTA ANEXO N0. 5
DIGITAL SISTEM COLOMBIA S.A.S		X	NO DILIGENCIA EL ANEXO N0. 5
GRUPO INNTEGRAL GINN SAS		X	NO PRESENTA ANEXO No.4 Y N0. 5
INGENETOL CONSTRUCCIONES SAS		X	NO PRESENTA ANEXO N0. 5
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	X		
INVERCOLING S.A.S		X	NO DILIGENCIA EL ANEXO No. 5
JOSE BENIGNO MONROY CASTAÑEDA		X	NO PRESENTA ANEXO N0. 5
SIMELC ELECTROMECANICA SAS	X		
SOINTEG DE COLOMBIA SAS		X	NO DILIGENCIA EL ANEXO No. 5
USCOM SAS		X	DILIGENCIA EL ANEXO No.4 Y No. 5 CON INFORMACION ERRONEA

NOTA 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIGITAL SISTEM COLOMBIA S.A.S se rechaza por:

- Ítem 1. El Anexo No. 2 no manifiesta el cumplimiento de las características técnicas.

Nota: debe manifestar en este anexo si está de acuerdo en cada ítem de características técnicas.
JOSE BENIGNO MONROY CASTAÑEDA se rechaza por:

- Ítem 1. el oferente no especifica marca y modelo del equipo solicitado en El Anexo No. 2 características técnicas.

Nota: debe anexar la marca y modelo del equipo a ofertar.

- Ítem 2. El oferente no presenta anexo No.12 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".

Nota: debe anexar este anexo en la oferta.

SOINTEG DE COLOMBIA SAS se rechaza por:

- Ítem 1., El oferente no manifiesta aceptación de cumplimiento de las características técnicas del Anexo No. 2.

Nota: debe manifestar en este anexo si está de acuerdo en cada ítem de características técnicas.

- Ítem 2. El oferente no especifica marca y modelo a ofertar del equipo en el anexo No. 2 características técnicas.

Nota: debe manifestar la marca en el anexo para evaluar la ficha técnica.

NOTA 2: (Ley 816 de 2003)

AINECOL SAS: El forente No diligencia el anexo No. 5 requerido para certificar la documentación aportada para acreditar el origen de los bienes.

ALEXANDER CARDONA MONTOYA: El forente No diligencia el anexo No. 4 y No. 5 requerido para verificar si apoya a la industria nacional y certificar la documentación aportada para acreditar el origen de los bienes.

COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S: El forente adjunta el anexo No. 5 requerido para verificar la certificación de la documentación aportada para acreditar el origen de los bienes.

DIGITAL SISTEM COLOMBIA S.A.S: El forente No diligencia el anexo No. 5 requerido para certificar la documentación aportada para acreditar el origen de los bienes.

GRUPO INNTEGRAL GINN SAS: El forente No diligencia el anexo No. 5 requerido para certificar la documentación aportada para acreditar el origen de los bienes.

INGENETOL CONSTRUCCIONES SAS: El forente No diligencia el anexo No. 5 requerido para certificar la documentación aportada para acreditar el origen de los bienes.

INVERCOLING S.A.S: El forente No diligencia el anexo No. 5 requerido para certificar la documentación aportada para acreditar el origen de los bienes.

JOSE BENIGNO MONROY CASTAÑEDA: El forente No presenta el anexo No. 5 requerido para certificar la documentación aportada para acreditar el origen de los bienes.

SOINTEG DE COLOMBIA SAS: El forente No diligencia el anexo No. 5 requerido para certificar la documentación aportada para acreditar el origen de los bienes.
No adjunto el registro de producción nacional del ministerio de Comercio, Industria y turismo.

USCOM SAS: El oferente adjunta anexo No.4 y No.5 diligenciado, el cual es erronea la información por ser de otro pais de origen los equipos ofrecidos .

Atentamente,

Capitán **JUAN GABRIEL RIOS GUTIERREZ**
Evaluador Técnico Proceso MC – 035-2019.

Patrullero **PEDRO GUILLERMO.RIVERA CAMARGO**
Evaluador Técnico Proceso MC – 035-2019.

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Teléfono: (1) 5159000 Ext. 30056
esavi.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co